



MEMORANDO

Bogotá, D.C, 18 de Enero de 2021

PARA: ADRIANA PADILLA LEAL
Directora General Fundación Gilberto Alzate Avendaño Dirección General

DE: ANGÉLICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Jefe de Oficina Oficina de Control Interno

ASUNTO: Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Mapa de Riesgos de Corrupción periodo Septiembre - Diciembre de 2020

Respetada Doctora:

Anexo remito el informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Mapa de Riesgos de Corrupción, correspondientes al segundo cuatrimestre 2020 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 del 2011 "Estatuto Anticorrupción".

Es importante que los responsables de los planes evaluados, realicen el respectivo análisis sobre la verificación realizada por esta Oficina, y si consideran pertinente establezcan las acciones necesarias con el acompañamiento de la Oficina de Planeación.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Arts. 9, lit d) y 11, lit e), el informe será publicado en la página web institucional, ruta Transparencia - Informes de Control Interno.

Cordialmente,

c/c. Luis Fernando Mejía-Jefe Oficina Asesora de Planeación
Martha Lucia Cardona - Subdirectora de Gestión Corporativa
Margarita Díaz - Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá
César Parra - Subdirector de Arte y Cultura
Andrés Albarracín - Jefe Oficina Asesora Jurídica
*Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Documento 20211100005063 firmado electrónicamente por:

Angélica Hernández Rodríguez, Jefe de Oficina, Oficina de Control Interno , Fecha firma:
18-01-2021 18:13:47

Anexos: 3 folios






6b6f6466522f02bf4cf96842194dae259c2dc6f57e6e3ffd0191e08440b4120b

f94f4




	Proceso:	Evaluación independiente		
	Documento:	Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 1

NOMBRE DEL INFORME:	Informe Seguimiento a las Estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción
FECHA:	18 de enero de 2021
DEPENDENCIA, PROCESO, PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD:	Todas las áreas y procesos institucionales, con el liderazgo de la Oficina de Planeación.
LIDER DEL PROCESO:	Luis Fernando Mejía – Jefe Oficina Asesora de Planeación
RESPONSABLE OPERATIVO:	Equipos todas las áreas y procesos institucionales
OBJETIVO:	Verificar y evaluar la elaboración, visibilización, el cumplimiento, y monitoreo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción.
ALCANCE:	Septiembre – Diciembre de 2020

NORMATIVIDAD APLICABLE:	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 962 de 2005 - Ley 1474 de 2011 - Ley 1712 de 2014 - Ley 1755 de 2015 - Ley 1757 de 2015 - Decreto Ley 019 de 2012 - Decreto 943 de 2014 - Decreto 103 de 2015 - Decreto 1081 de 2015 - Decreto 1083 de 2015 - Resolución 3564 de 2015 - Decreto 124 2016
--------------------------------	---

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Notificación del Seguimiento
- Solicitud de información al responsable operativo del monitoreo (segunda línea de defensa)
- Verificación información publicada en página web institucional (<http://www.fgaa.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica>)
- Análisis de la información y evidencias

	Proceso:	Evaluación independiente		
	Documento:	Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 1

- Generación, divulgación y publicación del informe.

RESULTADOS GENERALES:

Para realizar el seguimiento, se tuvieron en cuenta los lineamientos normativos y documentos DAFP “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas 2018” y el plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano versión 4 publicado en la página web institucional.



En cumplimiento del Ordenamiento Legal según ley 1474 de 2011, ley 1712 de 2014; se realiza la publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2020; el cual fue aprobado en Comité de Dirección del 27 de Enero de 2020. Este plan está integrado por siete (7) componentes así:

1. Gestión de Riesgos de Corrupción.
2. Estrategia de Racionalización de Trámites.
3. Estrategia de Rendición de cuentas.
4. Mecanismos para mejorar la Atención del Ciudadano.
5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.
6. Iniciativas Adicionales- Plan de Integridad.
7. Plan de Participación ciudadana.

Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano (PAAC) 2020

- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2020 V4
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2020 V3
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2020 V2
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2020 V1
- Mapa de Riesgos de Corrupción FUGA 2020 V1


Sidebar Menu:

- Mecanismos para la atención al ciudadano
- Información de interés
- Estructura orgánica y talento humano
- normatividad
- Presupuesto
- Planeación
- Control
- Contratación
- Trámites y servicios
- Instrumentos de gestión de información pública

La Oficina de Control Interno verificó los siguientes aspectos frente a la construcción y consolidación del plan:

- El 30 de enero se aprobó en comité directivo la versión inicial del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020, a la fecha se encuentra vigente la versión N° 4 del plan aprobado en comité el 16 de Diciembre de 2020.
- Promoción y divulgación del PAAC: Está publicado en la página web institucional en el link de transparencia. Se mantiene recomendación de definir de manera prioritaria la caracterización de usuarios de la Entidad, para identificar los actores que pueden convocar para la construcción del PAAC en los grupos de valor.

Así mismo, la Oficina de Control Interno evaluó la ejecución de las acciones programadas para este cuatrimestre en cada uno de los componentes. Se resalta que para la mayoría de componentes primera y segunda línea de defensa han fortalecido el seguimiento y monitoreo del plan y realizaron la medición de los indicadores propuestos, sin embargo no

	Proceso:	Evaluación independiente		
	Documento:	Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 1

se mide la eficiencia por lo tanto se estableció la siguiente escala de valoración para este criterio:

TERMINO	Criterio	Peso %
EFICIENCIA	Cumplido en términos	100%
	Cumplido vencido	70%
	Sin cumplir	0%
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO	Promedio Eficacia + Eficiencia	

Teniendo en cuenta las evidencias entregadas por la Oficina Asesoría de Planeación, la Oficina de Control Interno presenta los siguientes resultados con corte a Diciembre 31 de 2020, el detalle de las observaciones y recomendaciones se encuentra en el **Anexo 1**:

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción: 8 actividades programadas para la vigencia, para las actividades de monitoreo y seguimiento se dividieron por periodos para un total de 11 actividades. Cumplimiento de 100% en todas las actividades programadas.

Componente 2: Estrategia de Racionalización de Trámites: La única actividad programada para la vigencia se eliminó del PAAC 2020, la OAP informa que se programará para el PAAC 2021

Componente 3: Rendición de Cuentas: 16 actividades programadas para la vigencia. 14 actividades con cumplimiento de 100% y 2 actividades con cumplimiento de 70%.


Componente 4: Mecanismos para Mejorar la Atención del Ciudadano: 14 actividades programadas para la vigencia. 8 actividades con cumplimiento de 100%, 2 actividades con cumplimiento del 85%, 2 actividades con cumplimiento de 70%, 1 actividad con cumplimiento del 51,5 y 1 actividad incumplida.

Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información: 16 actividades programadas para la vigencia. Cumplimiento de 100% en 8 actividades, 2 actividad con 85% de cumplimiento, 1 actividad con el 81,5% de cumplimiento, 3 actividades con 70% de cumplimiento y 2 actividades incumplidas.

Componente 6: Iniciativas Adicionales: 12 actividades programadas para la vigencia. Cumplimiento de 100% en 9 actividades programadas, 85% de cumplimiento en 2 actividades y 70% en la actividad restante.

Componente 7: Plan de participación ciudadana: 11 actividades programadas para la vigencia. Cumplimiento de 100% en todas las actividades programadas.

Adicionalmente se realizó seguimiento al mapa de riesgos de corrupción vigente, evidenciando que se actualizó en el mes de diciembre, atendiendo algunas recomendaciones hechas por la OCI en el seguimiento anterior. Los resultados detallados se encuentran en el Anexo 2.

	Proceso:	Evaluación independiente		
	Documento:	Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 1

FORTALEZAS:


1. La disposición y oportuna entrega de la información solicitada para llevar a cabo el seguimiento.
2. El ejercicio de monitoreo y seguimiento realizado por 1ª y 2ª. línea de defensa para la todos los componentes.
3. Oportunidad en la formulación, aprobación y publicación del PAAC vigencia 2020.
4. Ejecución de la mayoría de las actividades definidas dentro de la vigencia en los tiempos establecidos.
5. Se atendió recomendación de la OCI relacionada con la inclusión del plan de participación ciudadana como parte integral del PAAC.
6. Cumplimiento de todas las actividades programadas en los componentes Gestión del Riesgo de Corrupción, Rendición de Cuentas y Plan de participación ciudadana.
7. Actualización del mapa de riesgos de corrupción durante el periodo evaluado.
8. Recopilación ordenada de evidencias por componente y actividad facilitando el presente seguimiento.

OPORTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES:

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano:

Teniendo en cuenta las observaciones señaladas y detalladas en el seguimiento PAAC III cuatrimestre (**Ver Anexo 1**) se hacen las siguientes recomendaciones:

1. En el componente 1 Gestión del Riesgo de Corrupción, si bien se cumplieron todas las actividades propuestas y el mapa de riesgos fue actualizado atendiendo la mayoría de recomendaciones hechas por la OCI, se recomienda revisar las observaciones específicas del anexo 2, para continuar fortaleciendo la gestión de riesgos en la Entidad.
2. En el componente 2 Estrategia de Racionalización de Trámites, se recomienda formular una estrategia para la vigencia 2021 y tener en cuenta para su desarrollo el decreto 2106 de 2019.
3. En el componente 3 Rendición de Cuentas, dos actividades no lograron la calificación de 100%, por lo tanto se recomienda para estas dar cumplimiento tal como se formulan.
4. En el componente 4 Mecanismos para Mejorar la Atención del Ciudadano, se recomienda:
 - Asegurar que las acciones se ejecuten según lo planeado.
 - Gestionar las reformulaciones o reprogramaciones oportunamente para evitar incumplimientos.
 - Dar cumplimiento a lo establecido en la Guía para reporte y seguimiento a la realización de eventos, asistentes y satisfacción de los usuarios de la FUGA para

	Proceso:	Evaluación independiente		
	Documento:	Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 1

ejecutar las actividades relacionadas con medición de satisfacción de usuarios con el fin de tomar decisiones acertadas para la mejora de la prestación de servicios.

- Si bien se presentan avances en la elaboración de la caracterización de usuarios, no se cumplió la actividad propuesta, por lo tanto se recomienda tomar acciones correctivas que generen el producto esperado.

5. Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información, se recomienda:

- Publicar la información de forma rutinaria y permanente, garantizando el cumplimiento de la Ley de Transparencia 1712 de 2014.
- Ajustar la información atendiendo las recomendaciones.
- Fortalecer los mecanismos de control en la 1ª línea de defensa para garantizar la publicación de la información como lo requiere la norma vigente.
- Atender las recomendaciones de la OAP y la OCI relacionadas con el cumplimiento de la Ley de Transparencia.
- Cumplir la actividad "Ajustar la encuesta en la web" tal como está formulada.

6. En el componente 6 Iniciativas Adicionales, se recomienda:

- Planear las actividades teniendo en cuenta la complejidad de las mismas para establecer las fechas de inicio y fin.
- Asegurar el cumplimiento de las metas tal como se formularon.
- Fortalecer el componente priorizando las posibles debilidades de integridad en los servidores de la FUGA que podrían originar la materialización de riesgos de corrupción.

En términos generales se recomienda:


7. Revisar la coherencia entre los plazos definidos para ejecutar algunas actividades y la complejidad de las mismas, pues se evidencian plazos extensos para temas como divulgación o socialización.

8. Tener en cuenta la información de los seguimientos de la OCI en la herramienta de seguimiento cuatrimestral que remite la segunda línea de defensa, con el fin de evitar procesos y asegurar la coherencia del mismo.

9. Tener en cuenta los cumplimientos parciales o incumplimientos para la formulación del plan de la vigencia 2021.

10. Tener en cuenta la circular 101 de 2020 emitida por la Secretaría General relacionada con los lineamientos metodológicos para la implementación de iniciativas dirigidas a fortalecer la participación ciudadana en los Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Nota: Ver Recomendaciones Específicas por componente en el Anexo 1: "SEGUIMIENTO "PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2020"

	Proceso:	Evaluación independiente		
	Documento:	Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 1


Mapa de Riesgos de Corrupción 2020

La OCI evaluó el mapa de riesgos de corrupción vigente, presentado por la segunda línea de defensa con el fin de determinar si los riesgos su mitigación y determinar la solidez del conjunto de controles, se resalta que se actualizó en el mes de diciembre de 2020 el mapa, atendiendo la mayoría de recomendaciones metodológicas hechas por la OCI durante la vigencia, sin embargo por la fecha de la versión, aún no se presenta seguimiento de primera y segunda línea de defensa.

Sobre los riesgos de corrupción se recomienda:

11. Revisar la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 5 de diciembre de 2020 y hacer los ajustes que se consideren necesarios para dar cumplimiento integral a los lineamientos vigentes sobre riesgos, especialmente los de corrupción.
12. Revisar la redacción de algunos controles formulados teniendo en cuenta las recomendaciones de la OCI en el anexo 2.
13. Se sugiere continuar con la sensibilización a todos los servidores de todos los niveles sobre los riesgos de corrupción identificados en la entidad.
14. Se recomienda validar que el plan anticorrupción y atención al ciudadano atiende de forma coherente la eliminación de los riesgos identificados, basándose en los componentes establecidos en los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

<p>_____</p> <p>ANGELICA HERNANDEZ RODRIGUEZ</p> <p>AUDITOR LIDER</p>

	Proceso:	Evaluación independiente		
	Documento:	Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 1

Anexos

Anexo 1: “SEGUIMIENTO “PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2020”

Anexo 2: SEGUIMIENTO “MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION “